

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Extraordinaria del día
29 de octubre de 2008**

**Presidida por el Dr. César Basso
(Presidente)**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión extraordinaria del 29 de octubre de 2008

ACTA N°

En Montevideo, el veintinueve de octubre de 2008, se reúne en sesión extraordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Dr. César Basso, actuando el Primer Vicepresidente, Sr. Pablo Villamil; y el Secretario, por el Orden Docente, el Sr. Daniel Bordes, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sres. César Basso y Mercedes Rivas; Orden de Egresados: Sr. Álvaro Díaz.

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Docente: Sra. Ingrid Roche; Orden de Egresados: Sr. Norberto Cubría.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sres. Estela Castillo y Daniel Perea; Orden Estudiantil: Sres. Nicolás Frevenza y Luciana Gillman.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden de Egresados: Sr. Hugo Martínez; Orden Estudiantil: Sr. Gonzalo Baroni.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Estudiantil: Sres. Sebastián Venanzetti, Sandra Barrozo y Virginia Lorenzo.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sres. Jaime Piperno y María del Carmen Acuña; Orden de Egresados: Sr. Rodolfo Canabal; Orden Estudiantil: Pablo Villamil y Henry Balares.

Por la Facultad de Enfermería: Orden de Egresados: Sra. Haydeé Ballesteró.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Patricia Lema y Carlos Anido; Orden de Egresados: Sr. Norberto Liparelli; Orden Estudiantil: Sres. Eleioenay Leites y Ramiro Moreira.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sres. Carlos Ketzoian y Daniel Bordes; Orden de Egresados: Sres. Enrique Barmaimón y Oscar Chavarría.

Por la Facultad de Odontología: Orden de Egresados: Sres. Alfredo Machado y Alma Corujo.

Por la Facultad de Psicología: Orden de Egresados, Sras. Teresita González y Alejandra Veroslavsky Orden Estudiantil: Sra. Natalia Delgado.

Por la Facultad de Química: Orden Estudiantil: Sr. Martín Solsona.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Egresados: Sr. Gastón Cossia; Orden Estudiantil: Sr. Fabián Pedrozo.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden Docente: Sr. Eduardo Guillén; Orden Estudiantil: Sr. Gustavo Mir.

(Es la hora 20:00)

ASUNTOS ENTRADOS

Solicitudes de Licencia

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo quórum vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria correspondiente al miércoles 29 de octubre de 2008.

Comenzamos con los asuntos entrados a consideración.

SEÑOR VILLAMIL.- Buenas tardes.

Vamos a poner a consideración las solicitudes de licencia que han llegado hasta el momento a la Mesa.

Le damos lectura a todas juntas y las pasamos a votar, salvo que algún asambleísta quiera desglosar alguna en particular.

Por el Orden Docente llegaron las solicitudes de licencia del profesor Roberto Markarian, Teresa Rodríguez, Celia Cocco, Sergio Barszcz, Álvaro Forteza y Yamandú Acosta.

Por el Orden Egresados de la escribana Graciela Sacchi y la de licenciada Adriana Dardanelli.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la aprobación de las licencias solicitadas.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

____ Existe otra comunicación a hacer a la Asamblea en el punto de Asuntos Entrados.

SEÑOR VILLAMIL.- Es una Circular respecto a una resolución del Consejo Directivo Central que paso a leer.

Dice: "Montevideo 27 de octubre de 2008.- Señor Decano/Director --en este caso llegó a la Mesa de la Asamblea General del Claustro--.- De mi mayor consideración: Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cúpleme comunicar a usted la resolución N° 5 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 21 de octubre de 2008.- 1) El Consejo Directivo Central declara que, en materia de ausencias originadas por el ejercicio del derecho de huelga de los docentes y funcionarios universitarios corresponde, de manera general y en aplicación de criterios similares a los que rigen para todos los trabajadores del país, el descuento de las jornadas no trabajadas, en el entendido de que durante las mismas no se ha generado salario.- 2) Ratifica la vigencia, para la implementación de los criterios antedichos, de la Instrucción de Servicio adoptada por resolución N° 70 del Consejo Directivo Central de fecha 26-27 de noviembre de 1991.- Saluda, Sr. Daniel Rodríguez Director de División Secretaría General."

El último asunto entrado es una invitación que llega desde la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, dirigida a la Asamblea General del Claustro. Paso a leer: "Inaugurando la nueva gestión.- Comunicación en Comunicación.- Con el cambio de autoridades la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, iniciando una nueva etapa en su vida institucional. Sabemos que la Universidad y el país esperan mucho de nosotros y queremos estar a la altura del desafío. Para inaugurar el camino que comenzamos a transitar los invitamos a encontrarnos, dialogar, brindar.- Será una oportunidad para presentar el plan de trabajo de la nueva gestión, a cargo del doctor Gabriel Kaplún y empezar a compartir las expectativas de los diversos actores académicos, políticos y sociales.- Contaremos con la presencia del Rector de la Universidad de la República, Dr. Rodrigo Arocena, el Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Daniel Martínez y otros invitados especiales.- Finalizaremos con un brindis.- Esperamos contar también con su presencia." Esto es el jueves 30 de octubre de 2008, a la hora 19:30, en José Leguizamón 3666, que es la sede de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Proyecto de Ley de Colegiación. Conformación formal de la Comisión

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al segundo punto del Orden del Día: Proyecto de Ley de Colegiación.

Como los claustristas saben llegó hasta la Asamblea General del Claustro una solicitud de una opinión con relación al Proyecto de Ley de Colegiación, enviado por la Cámara de

Senadores a la Universidad de la República y que el CDC hizo llegar a esta Asamblea.

En la sesión pasada se constituyó una comisión de trabajo con el objetivo de realizar un informe al respecto, para que el tema pudiera ser tratado en la sesión de hoy.

Nosotros hemos hecho llegar a todos los claustristas documentos de trabajo de dicha comisión, para que se tuvieran elementos para la discusión del tema.

Queríamos proponerles el siguiente régimen de tratamiento del tema. En función de que no existe un informe definitivo de la comisión, solicitaríamos a los integrantes de la misma que hicieran uso de la palabra para transmitir al seno de la Asamblea cuáles son los puntos de vista que la propia comisión estuvo tratando. Deberíamos hacer un esfuerzo para que la propia Asamblea fuera un ámbito de trabajado con relación a este tema. Sería conveniente poder llegar a una resolución respecto al talante que se tendrá con relación a este tema. Nos parece que deberíamos aprovechar la sesión de hoy para alcanzar el objetivo máximo que se pueda obtener en ese sentido.

Si se está de acuerdo con lo que se está expresando, a nosotros nos interesaría que los distintos miembros de la comisión que tuvieran el gusto de expresarse nos hicieran una breve presentación de sus puntos de vista con relación a este tema. Creo que por un lado puede ser informativo para el conjunto de los asistentes y que nos brinden elementos que nos puedan llegar a permitir expedirnos respecto a algunas de las distintas posibilidades que existen.

Les pediría que solicitaran la palabra --hay varios integrantes de la comisión-- y que se vayan expresando al respecto. La Mesa tuvo una reunión previa con varios de los integrantes de la comisión y estamos en conocimiento de las variadas opiniones con relación al tema. Nos interesaría que se fueran volcando, en forma ordenada, en el mínimo tiempo posible, y luego abriríamos una discusión al respecto.

El claustrista Cossia pide la palabra.

SEÑOR COSSIA.— Nosotros tuvimos una reunión a la que asistieron representantes de los tres Órdenes y allí se puso en conocimiento de los distintos puntos de vista que hay respecto a este tema. Creo que ese tiempo no fue suficiente para poder profundizar en una sugerencia de resolución a la Asamblea y se expresa en que dentro de los materiales que hoy se han repartido no hay una unanimidad de la comisión y ni siquiera hay informes en mayoría o minoría, sino que se han repartido opiniones de los miembros de la comisión.

En principio creo que el orden de los factores en discusión todavía no ha quedado aclarado en el seno de la comisión. Hoy le comentaba al Presidente del Claustro que hicimos una exposición en la comisión en el sentido que para nosotros hay tres grandes puntos con respecto a este tema. El primero tiene que ver con si la Universidad debe pronunciarse o no respecto a este proyecto de ley de Colegiación. El segundo tema tiene que ver con un análisis del punto de vista profundo, acerca de si es conveniente o no la colegiación. Y el tercer aspecto tiene que ver específicamente con si este proyecto de ley es adecuado o no a tales efectos.

Ese orden de debate no lo pudimos dar en la comisión, más que nada creo que por la premura o apurados por llegar a esta sesión con un acuerdo en la comisión y eso hizo que de alguna manera alteráramos el orden de la discusión y no llegáramos a un consenso.

Me parece que este tema hay que plantearlo en los términos que he dicho: si entendemos que debe existir un pronunciamiento de la Universidad al respecto; si la colegiación nos parece adecuada o no; y, en caso positivo a estos dos puntos precedentes, si este proyecto es el adecuado para implementar una colegiación profesional en el país. Creo que en ese sentido podríamos comenzar a discutir.

Pongo punto y aparte y ahora paso a dar mi posición con respecto al tema.

Nosotros hemos trabajado en esto durante muchos años, pues nos iniciamos en este tema como estudiantes. Recuerdo muy bien que en el Consejo Directivo Central yo era representante de la FEUU y junto a mí se sentaba la escribana Olano, representante de la Agrupación Universitaria, y en el año 95 la Agrupación Universitaria organizó un evento muy importante, que tenía que ver con la presentación de su proyecto de ley de Colegiación. Desde allí nos interesamos mucho en el tema y hasta ahora no hemos parado de interiorizarnos y profundizar en el mismo.

Estamos convencidos que este es un tema muy importante para el país, es muy importante en consecuencia para la Universidad y naturalmente es muy importante para los profesionales uruguayos. Somos un Orden más de la Universidad de la República, un Orden que tiene 85.000 miembros, somos 85.000 los egresados universitarios que participamos de la Universidad y creo que el 95% de los temas que tratamos en la Universidad cuando tratamos temas del cogobierno, tienen que ver con problemas académicos, administrativos, de gestión, que principalmente atañen a los problemas docentes, de funcionarios y de estudiantes. Hoy hay un tema que nos atañe a los profesionales, que es el tema de la colegiación, es uno de los pocos temas donde tenemos una competencia específica, notoria e importante y el proyecto de Colegiación lo siento como un proyecto propio, es el proyecto de

los profesionales universitarios. Salvo algunas modificaciones que se han hecho en el Senado es nuestro proyecto de colegiación, es nuestra iniciativa.

El artículo 2° de la Ley Orgánica establece que la Universidad de la República es quien habilita, a través de su certificación, el ejercicio de las profesiones científico-técnicas; lo dice la Ley Orgánica. Yo no tengo dudas que este es un tema en el cual se tiene que pronunciar la Universidad de la República, por tanto, volviendo a ese orden en el cual exponíamos que debemos proceder a tratar este tema, propondría que resolviéramos en ese sentido. Creo que es conveniente que la Universidad se pronuncie sobre ese tema.

En segundo término, soy un convencido que la colegiación es importante para los profesionales uruguayos. El protagonismo que ha tenido en este tema la Agrupación Universitaria, con todas sus filiales y con todas las organizaciones de profesionales es muy claro y contundente. Hemos sido quienes estamos acá los que hemos propiciado esta iniciativa.

En tercer término, considero --con el doctor Canabal eso lo hemos discutido mucho-- que es un proyecto adecuado el que se está presentando y que da las garantías tanto a la sociedad, como usuaria de los servicios profesionales, como a nosotros como profesionales que brindamos esos servicios y que necesitamos un marco regulatorio que adapte nuestras competencias y nuestras incumbencias a lo que es una conducta ética acorde a los tiempos de hoy. Todo esto en un marco de integración regional, que condiciona en fuerte medida todo lo que tiene que ver con el intercambio y la libre circulación de profesionales y de servicios profesionales. Recordemos que nuestros dos grandes socios, tanto la Argentina como el Brasil, tienen grandes colegios profesionales y que nosotros ya estamos en una situación de indefensión frente al avasallamiento que implica la presencia de profesionales, tanto brasileros como argentinos, que al no haber una contraparte de un organismo estatutario profesional en nuestro país, pueden asistir a nuestro país profesionales que de alguna manera hayan sido dejados de lado o sancionados por los colegios tanto en Argentina como en Brasil, la Universidad les puede revalidar los títulos y esos profesionales pueden actuar impunemente sin ningún tipo de regulación por parte del estado uruguayo, que no tiene cómo hacerlo. Consideramos que es hora que demos un paso en este sentido.

Por último quisiera decir que en el proceso de colegiación hay una instancia muy importante, que es de actualización profesional y de recertificación profesional, la cual en la mayoría de los casos está establecido que sea cada cinco o tres años, dependiendo de cada profesión. Ahí hay una tarea y una competencia muy importante de corte académico y que para nosotros, en lo particular, en la profesión veterinaria, creemos

que la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República tiene un rol muy importante que cumplir, y creemos que la Universidad en ese sentido debería formar parte de este proceso, acompañándolo y dándole un sostén y las garantías necesarias, porque más del 90% de los egresados universitarios que hoy mencioné que somos 85.000 en todo el país, somos integrantes de esta Institución, la Universidad de la República, y le reconocemos a esta Institución las garantías necesarias que nos debe dar a todos, para que haya libertad de ejercicio profesional, que la matriculación no vulnere eso que es el derecho al trabajo que tenemos los profesionales y que también los contenidos académicos que se puedan aplicar en esas recertificaciones sean acordes a lo que el proceso de evolución científico y tecnológico que garantiza esta institución también se ponga a disposición de los Colegios en esa contrapartida que decíamos. Por tanto nos parecería bueno ir avanzando en ese orden que proponíamos.

Además, con respecto al punto tres que planteé, este proyecto que se propone y hemos analizado, en términos generales respeta el punto de vista de la Agrupación Universitaria. Se han hecho algunas pequeñas modificaciones, pero no alteran sustancialmente el proyecto que se elaboró en su momento y por tanto también nos parece el proyecto adecuado para la colegiación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Canabal.

SEÑOR CANABAL.- Señor Presidente, señores assembleístas.

Comparto lo que manifestó quien me precedió en el uso de la palabra y solamente quiero decir que lamentablemente, por razones de dificultades para reunirse la comisión no pudo completar su trabajo y concretar bien las distintas posiciones. Hay documentos individuales de trabajo que en realidad no representan la posición de la comisión.

Tengo la profunda convicción que corresponde que la Universidad de la República se pronuncie sobre la colegiación, dada la trascendencia que el régimen de colegiación tiene en el ejercicio de las profesiones.

Quiero decir además que la posición en el sentido que la Asamblea debe pronunciarse es compartida por la mayoría de la comisión. Asimismo, la mayoría de la comisión entiende que debe haber un pronunciamiento favorable a esa aprobación.

Como fundamento de la trascendencia que tiene la colegiación y como fundamento de ser algo que la Universidad de la República no debe dejar de pronunciarse, quiero mencionar la opinión que un especialista francés dijo en Montevideo en 1948. Se refería a que algunas personas por su formación profesional tenían el "privilegio" de ejercer en exclusividad determinadas tareas y

decía en apoyo de eso que tal privilegio "no puede justificarse sino en el caso de que aquellos a quienes se concede el privilegio ofrezcan garantías afianzadas por una selección y una disciplina rigurosa". Y eso es precisamente lo que busca la colegiación, que busca hacer fundamentalmente el control del ejercicio profesional, el control de que el título que se presenta sea debidamente expedido, a través de la matriculación. Y el control del ejercicio se hace después, a través de toda la vida profesional de la persona, fundamentalmente en garantía del derecho de los usuarios de los servicios. Por todo eso que integra un complemento fundamental de la formación que le dio la Universidad, se debe entender que la Universidad no debe ser ajena a expedirse sobre asunto tan importante.

Con respecto al proyecto concreto, entiendo que es un buen proyecto, pero no voy a hacer mayores referencias a él, porque como decimos los profesionales abogados: me comprenden las generales de la ley.

Por ahora me limito a esto y creo que sería conveniente que se diera la posibilidad de que la comisión pudiera concretar en un documento su posición, salvo que sea posible llegar a un acuerdo en la sesión de hoy. Realmente es necesario, conveniente e indispensable que se pueda lograr un acuerdo en ese sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

María Acuña.

SEÑORA ACUÑA.- Suscribo lo planteado por el claustrista Cossia, en el sentido que hubo una notoria falta de tiempo para la comisión, para profundizar en lo que fueron quizás en principio dos posiciones encontradas, para tratar de buscar un mínimo consenso.

También suscribo lo planteado por el claustrista Cossia, en cuanto a cómo se debería plantear la discusión. Por eso el primer punto debe ser si la Universidad tiene o no que pronunciarse en el tema de la colegiación.

Hay algo en lo que todos estamos de acuerdo, nosotros individualmente estamos a favor de la colegiación. Individualmente he trabajado por ella a nivel gremial y los escribanos hemos sido tradicionalmente propulsores del Colegio, básicamente como defensa de determinados valores, como brindar mediante los Colegios mayores garantías a la sociedad, de máxima calidad y seguridad en el ejercicio de las profesiones, con implementación de controles deontológicos y técnicos, con exigencias de actualización permanente. Eso pensamos que debe ser la base de la colegiación.

Lo que hice en el informe que ustedes tienen es una breve reseña del papel que tuvo la Universidad durante todas las instancias en las cuales se ha planteado el tema de la colegiación. Ahí hice un relevamiento de sesiones del Consejo Directivo Central y de algunas intervenciones que la Universidad tuvo en un grupo de trabajo con Ministros de Cultura del MERCOSUR, tratando de sentar por escrito el papel que tuvo la Universidad cada vez que se planteó el problema de la colegiación.

Sin perjuicio de ello me gustaría hacer algunas precisiones que me parecen que han confundido cada vez que se ha planteado el problema, porque de alguna manera nos tenemos que preguntar por qué si todas las profesiones estamos de acuerdo con la colegiación todavía no hemos llegado con los diferentes proyectos a buen puerto.

Lo primero que quiero resaltar es que cada vez que se planteó el problema en la Universidad se centró en el problema de la acreditación de los títulos de grado: ¿Quién debe hacer esa acreditación? ¿Con qué parámetros se debe hacer?

Cuando se relevan las diferentes posiciones, en lo que hace al Consejo Directivo Central, que es donde se ha planteado en forma más reiterada, cada uno de los miembros que ha hecho uso de la palabra roza el tema de la colegiación cuando habla de la acreditación de los títulos de grado, tratando de hacer una conexión entre ambos temas. Creo que lo primero que tenemos que tener en cuenta es que no hay conexión entre ambos temas, porque en realidad las asimetrías que se producen entre los países, a las cuales también se refirió el claustrista Cossia, no están exclusivamente centradas en la falta de colegiación, hay otros elementos que hacen que haya asimetrías entre los profesionales del Uruguay con los de otros países. Creo que para tratar el tema colegiación tenemos que separar ese tema del de la acreditación de grado. Quizá dentro del tema de colegiación haya que discutir la acreditación de grado, pero no solamente esperando que la colegiación lo va a superar. Voy a dar algunos ejemplos de por qué en las asimetrías hay otros elementos que influyen. Por ejemplo, las diferentes leyes migratorias y la existencia de diferentes tipos de mercados profesionales. Prácticamente la acreditación de los títulos de grado tiene que ver con la situación del mercado profesional de los países y no tiene que ver con la colegiación. Podemos tener una excelente colegiación y una excelente relación con otros Colegios y sin embargo tener asimetrías en los mercados profesionales, lo que me parece que es lo más grave en este tema.

La Universidad tradicionalmente se ha pronunciado como para mantenerse al margen de una decisión. Es un tema polémico y una de las cosas que tiene que plantearse la Universidad es si tiene o no que cambiar de actitud. Lo que es cierto es que hasta ahora ha soslayado el problema deliberadamente, entendiendo entre

otras cosas que los temas académicos y de competencia universitaria deben mantenerse al margen de toda influencia política o corporativista.

Quiero hacer notar que si se revisan las sesiones del Consejo Directivo Central, por parte de algún Consejero ha habido un hincapié en que en definitiva la colegiación tiene como connotaciones corporativistas desechables filosóficamente hablando. Creo que los proyectos de colegiación no tienen esas características, pero tengo muchas dudas respecto de si la Universidad no tiene que preservar el ámbito académico de la problemática que se plantea en los mercados profesionales. Por eso de alguna manera mi informe es contrario a lo planteado por el doctor Canabal y por el claustrista Cossia; no en un sentido en contra de la colegiación sino en el sentido de que tengo muchas dudas si la Universidad realmente tiene que opinar sobre el tema, pero en todo caso si resolviéramos que sí tiene que opinar, me parece que el debate no tiene que ser ligero, debe ser un debate profundo, donde se tengan en cuenta todas estas cosas que planteé, porque me parece que hay mucha confusión y cuando uno sale a defender la colegiación creo que se pone mucho el acento en un solo aspecto de la cosa y que es mucho más complejo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Carlos Anido.

SEÑOR ANIDO.- Buenas noches.

Quiero hablar a favor de la colegiación y de que nos pronunciemos, porque creo que es una situación insostenible. Este país es el que tiene menos legislación del MERCOSUR en cuanto al ejercicio profesional y a todo lo que viene detrás, porque atrás viene la deontología, las leyes de incumbencia; entonces hay mucha gente que por ejemplo la falta de incumbencia le sirve y se ha aprovechado, porque no están claros los límites entre las profesiones, pero en realidad sin esto no hay solución. Debemos ir a relaciones simétricas con los otros, porque por ahora estamos perdiendo.

Hace un rato conversábamos con distintos compañeros cómo vienen brasileros, argentinos y de otros países y no se los puede parar. No será la solución de todo pero es un buen comienzo e insisto que por ejemplo fortalecería los temas deontológicos, que hoy no tienen tratamiento, nadie está obligado y hay una gran debilidad en la asociación en esas cosas y por supuesto todos los temas de incumbencia, donde tampoco hay legislación que promueva la participación de profesionales. Hay una cantidad de cosas que deberían tener firmas profesionales y no las tienen y hay algunas profesiones que han hecho cosas dentro de las profesiones, para ellos, pero no es general y lo que debemos ir es a la generalización.

Además es un Orden de la Universidad el que nos pide que nos pronunciemos; entonces hay que hacerlo y también va a redundar en el fortalecimiento del Orden de Egresados dentro de la Universidad, porque los egresados participan en muchas cosas desde los Consejos, como el control de los Convenios, de las Fundaciones, de la actividad académica de enseñanza y si tenemos Colegios y profesiones fuertes vamos a tener egresados fuertes.

Por otra parte quiero aclarar que la consulta del Parlamento no se hace graciosamente, sino porque es preceptivo que los temas de profesionales y de títulos sean consultados. No quiere decir que haga lo que nosotros digamos pero tiene que consultar, así que hacen lo que tiene que hacer.

Estoy de acuerdo en que debemos pronunciarnos, que se debe hacer a favor de la colegiación, y a lo sumo que queda alguna duda con respecto a cuánto se puede entrar en el tema de si la formulación es la mejor o no. No debemos perder el tiempo, hay que avanzar para terminar de ser el país con menos legislación al respecto de todo el MERCOSUR.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Tiene la palabra Chavarría.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Nosotros este tema lo tratamos en la VIII Convención Médica Nacional. A las Convenciones Médicas van todos: docentes, egresados, estudiantes, FEMI, SMU; van los gremios y van los órdenes. En realidad no van con representación pero participan.

En la última Convención hubo un taller específico sobre la colegiación médica. Nosotros hace años que somos partidarios de la colegiación médica y se han presentado infinidad de proyectos al Poder Legislativo. Alguno ha contemplado la totalidad de lo que queríamos y el último que no contempló todo pero pensamos que es mejor tener colegiación, aunque sea mala, a no tener ninguna; entonces realmente la aceptamos.

Lo que nosotros no incluimos dentro de la colegiación médica es la recertificación, pues seguramente dentro de un tiempo la haremos a través de la Escuela de Graduados, con el desarrollo profesional médico continuo que la Escuela de Graduados está llevando adelante y que en un futuro seguramente va a llevar a la recertificación.

Creemos que hay que involucrar a toda la sociedad, a todos los profesionales y que también hay que involucrar a la Universidad. Es un hecho muy positivo que la Universidad se involucre. Hay que presentar un proyecto de colegiación que involucre a todos los profesionales, no solamente a los médicos, como en su momento fue lo que hicimos nosotros.

La colegiación lo que busca es regular las profesiones por los pares y lo hace para defender a la sociedad y para defender a los profesionales y creo que eso es muy bueno.

Nosotros hace un año y medio o dos años tuvimos una reunión en el Edificio de las Comisiones del Poder Legislativo. Estábamos con el doctor Barmaimón, que está acá presente, y en ese momento se presentó la Colegiación Médica. Había integrantes de la Cámara de Representantes, del Frente Amplio, del Partido Colorado y del Partido Nacional. Los tres, que por supuesto eran médicos, estuvieron de acuerdo en que la Colegiación Médica era una necesidad y que había que sacarla adelante. Cuando terminó la reunión pedí la palabra y les pregunté si todos estaban de acuerdo por qué no había salido. ¿Por qué no salió? ¿Hace diez años que estamos luchando con esto? Realmente me contestaron con evasivas, ninguno pudo decir por qué no salió, pero el hecho es que hoy, un año y medio o dos años después, estamos sin colegiación médica en este país y sin colegiación de los profesionales. Creo que hay que pelear la colegiación de los profesionales, porque seguramente va a tener más fuerza que la colegiación sólo de los médicos.

No pude leer el proyecto, no he accedido al proyecto, pero creo que la colegiación de todos los profesionales va a ser beneficiosa, no solamente para los profesionales sino para el país y para la sociedad y es una cuestión que deben tratar la Universidad y la Asamblea General del Claustro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Venanzetti.

SEÑOR VENANZETTI.- Simplemente quería transmitir a toda la Asamblea en qué está la FEUU en este momento.

Dada la situación tan dinámica que hoy vivimos en la Universidad, en la etapa en que estamos, cuando estamos discutiendo una cantidad de cuestiones vinculadas a la vida universitaria y de esta sociedad, en pleno proceso de reforma, nos es muy difícil, como a todos, tratar de abarcar todos los temas y llegar a opiniones claras y contundentes en todos ellos. La semana pasada comenzamos a tratar el tema de la Ley de Colegiación, lo cual evidentemente no nos ha permitido llegar a cerrar una idea, una propuesta o un posicionamiento.

Como hoy decía la compañera, hay diferentes visiones sobre la propuesta, entonces hoy no podemos decidir nada. Sí le comentamos a la Asamblea que estamos en proceso de debate, que lo comenzamos a tratar, pero no estamos en condiciones de emitir opiniones al respecto, por lo tanto evidentemente estamos para seguir discutiéndolo en nuestros ámbitos y también en la comisión donde está el tema, a la que ya hemos ido a tratar de debatir ahí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, no entendí.

¿Van a pedir postergación?

SEÑOR VENANZETTI.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, luego veremos como procederemos.

Tiene la palabra Daniel Bordes.

SEÑOR BORDES.- Quiero plantear una visión un poco diferente de lo que aquí se está diciendo, porque creo que es un error colocar todas las cosas en una ley de colegiación, porque la ley de colegiación debería tratar algunas y específicamente ni siquiera mencionar otras.

Evidentemente, el primer paso, como parece que queda visto, es concretar nosotros, como Asamblea General del Claustro, si pensamos que tenemos que decir nuestro parecer sobre la Ley de Colegiación o no.

¿Por qué digo esto? Ustedes saben que la acreditación de los cursos de grado, de posgrado y de los titulados de todas las Facultades y Servicios, la expide la Universidad de la República. En nuestro caso es la Universidad de la República que acredita que fulanito de tal ha dado un curso de grado de determinada disciplina y ha recibido como reconocimiento determinado título. Además, ese título, en especial en el caso de Medicina, tiene que inscribirlo en el Ministerio de Salud Pública, que es quien habilita para el ejercicio de la profesión médica en el país. En nuestro país hasta ahora no ha habido necesidad de tener un colegio médico ni de profesionales que acredite los cursos de pregrado o de posgrado y que se habilite a los profesionales a ejercer la Medicina.

En nuestros grandes vecinos, Brasil y Argentina, las cosas son bien diferentes. Quienes reconocen que determinada persona ha terminado un curso por ejemplo de formación de posgrado --voy a hablar con conocimiento de causa, porque es precisamente en lo que estamos trabajando en Medicina-- los que efectivamente habilitan a colegas argentinos o brasileros a obtener un título en determinada especialidad de la Medicina son Colegios Médicos, Gobiernos Provinciales, Universidades, Ministerios, dependiendo de dónde se haga. En Argentina y en Brasil depende de dónde vive el colega es quién le otorga el reconocimiento de haber terminado determinado curso. ¡Y tienen grandes líos entre ellos! Un oftalmólogo de determinada universidad de Entre Ríos, no puede ejercer la Oftalmología en la Provincia de Buenos Aires. Ustedes eso ya lo saben. Por eso es que en Argentina, para tratar de dar unidad a esas cosas tratan de que los Colegios se encarguen de la acreditación última. Para poder ejercer determinada profesión en toda la Argentina falta el ukase de un Colegio. En nuestro país, que es mucho más chico y que tenemos una gran Universidad pública, cogobernada y autónoma, creo que

le corresponde mucho más a la Universidad de la República acreditar esas cosas.

Para revalidar el título de Argentina o de Brasil de cualquier disciplina en Medicina no se puede venir graciosamente y decir: Yo tengo un título argentino de oftalmólogo y voy a ejercer en el Uruguay. Hay que revalidarlo y ustedes saben que para revalidar los títulos la Universidad, que tiene desde hace muchísimos años estos procedimientos bien estudiados, estudia por un grupo de docentes de grado superior la razonable equivalencia de los cursos, en los contenidos y en los objetivos, y la razonable equivalencia de las universidades, de la que expidió el título y la nuestra. Si existe razonable equivalencia entonces se le revalida el título y ahí puede inscribirlo en el Ministerio de Salud Pública y ejercer la Medicina en la rama en la que haya revalidado el título. No pueden venir así nomás, por eso me parece que está equivocado creer que si no hay Ley de Colegiación van a venir los argentinos o los brasileros a sacarnos nuestros puestos de trabajo. No es tan así.

Los que resuelven esa razonable equivalencia son las autoridades académicas de la Universidad y nos parece que es mucho más pertinente a que lo resuelva un Colegio, aunque esté creado por una ley. Me parece que es mucho más pertinente que lo resuelva la Universidad de la República cogobernada y autónoma, independiente de todo poder fuera de la Universidad.

Por último, una de las funciones de los Colegios Médicos era ver el mejor desempeño, el mantenimiento de la competencia, la recertificación y yo creo que eso también le corresponde a la Universidad de la República, en conjunto con todos los actores. En Medicina nosotros tenemos una larguísima experiencia en eso, es más, la Escuela de Graduados de Medicina, la que se encarga de los cursos de posgraduación y de educación médica continua, fue la primera Escuela de la Universidad de la República, del año 53, antes de la Ley Orgánica, es la primera de Latinoamérica y ahí está también la educación médica continua. Como sabemos que por la Facultad de Medicina, por sí y ante sí, no vamos a poder brindarle al médico la posibilidad de mantener su competencia en cuanto a su formación, lo hacemos con todos los actores; léase: gremios médicos --SMU y FEMI--, sociedades científicas, mutualistas y hospitales, como instituciones en sí mismas, con el CASMU, La Española, el Hospital Maciel y fue mucho más importante para nosotros en Medicina tratar antes de dar las herramientas para que el médico pudiera mantener su formación que hablar de la recertificación.

El doctor Lasalvia cuando estuvo en el Ministerio de Salud Pública amenazó --en el buen sentido de la palabra-- con que iba a haber recertificación cinco años después, se armó un lío porque no estábamos preparados como para que nuestros médicos pudieran mantener su educación médica continua y poder

recertificarse en esos cinco años. Obviamente quedó para atrás. Ahora se está trabajando en un sistema nacional de educación médica continua, por supuesto con mucha importancia en lo académico y en la Universidad de la República, con participación de todos los actores. También creo que debería corresponder hacerlo así y no integrarlo en la ley de colegios profesionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Álvaro Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- En primer lugar quiero informar que a través de su Directiva la Asociación de Ingenieros Agrónomos concuerda con que exista un proyecto de colegiación.

Personalmente no tuve la oportunidad de analizarlo en detalle, por lo tanto no voy a dar mis impresiones personales, pero sí pedí la palabra para decir lo que recién indicaba y para decir algo más. Cuando se inició la sesión entendí que la comisión que había estudiado el proyecto había tenido algunos puntos de diferencia con relación a algunos aspectos y que yo haya entendido acá no se han expuesto. Sería interesante para quienes no estuvimos en la comisión que se expusieran esas diferencias. La escribana docente que habló dijo que había que estudiarlo con profundidad, me parece que sería bueno que ya que estamos en este tema, por lo menos algunos de los compañeros de la comisión expusieran cuáles fueron esas diferencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por el momento seguimos con el orden en que han solicitado la palabra.

Norberto Cubría.

SEÑOR CUBRÍA.- Creo que básicamente y en forma bastante complexiva se han planteado los elementos que refuerzan las ventajas y necesidades de la colegiación y ha habido algunas observaciones que ponen en tela de juicio la afirmación que estoy haciendo.

Quiero mencionar que en nuestro país tenemos todas las profesiones universitarias salidas de nuestra Universidad las asociaciones gremiales. Naturalmente los profesionales nos hemos reunido de acuerdo con la especificidad del trabajo, dependiendo los naturales fueros de todos los trabajadores. En ese sentido, en el proceso que se da en la vida del trabajo, comienzan a aparecer necesidades y los propios gremios fueron buscando mecanismos para poder ir manejando la situación, evitando competencias inadecuadas, procurar mejorar la capacidad de trabajo de sus afiliados, buscar mecanismos muchas veces en combinación con los propios institutos universitarios para poder mejorar la formación de sus profesionales; en fin, una actitud básicamente sensata y proclive al mejoramiento del ejercicio profesional.

Estas asociaciones estamos reunidas en una federación, que es la Agrupación Universitaria y que de alguna manera ha plasmado en este proyecto una forma que entendemos corresponde a las necesidades del ejercicio profesional, a la defensa del trabajo del profesional y a la defensa de quien recibe el resultado de los trabajos profesionales. En definitiva, ése es el objetivo y pienso que más allá de imperfecciones que la vida en su aplicación pueda ir dando, básicamente responde a estas necesidades y creo que es bastante claro que quienes me precedieron en el uso de la palabra han dicho que esto es así.

Hay algunas prevenciones y siempre hubo prevenciones contra la colegiación en este país. En la República Argentina y en el Brasil, que son los países con quienes más nos cruzamos en la vida cotidiana sabemos que hay colegiación y que muchas veces ella no responde adecuadamente a nuestros intereses y nuestra visión. Lo que preocupa es la colegiación que tiende al limitacionismo, es la colegiación que tiende a la discriminación. Justamente, si hay algo que este proyecto de ley garantiza es que no hay limitaciones, más que la formación y no hay ningún tipo de discriminación, salvo la de la honestidad.

No se puede poner ejemplo de países, como en el caso del Brasil, que tienen limitaciones porque no ejerce la profesión quien tiene el título sino quien está colegiado y no se colegia cualquiera. En Argentina es al revés, con el título debajo del brazo uno va al colegio y se inscribe. Lo digo porque yo he sido miembro del Colegio en la Provincia de Buenos Aires.

En cuanto a la situación que vive la Argentina por las limitaciones de las Provincias pasa exactamente lo mismo, de una Provincia a otra no se puede ejercer la profesión salvo que uno esté colegiado y para hacerlo hay que inscribirse y llevar el título. Entonces, en la Argentina hay una colegiación amplia y abierta como ésta --aunque no la conozco totalmente porque no conozco todas las Provincias-- y quien decide quién entra en el Colegio es la Universidad, somos nosotros, a través de la certificación de la formación de los profesionales los que habilitamos al profesional que para ejercer la profesión vaya y se inscriba en un Colegio que lo va a controlar y a apoyar en el desarrollo de su trabajo. Quiero que esto quede bien claro y basta con leer la propuesta que tenemos en la mano para ver claramente que es la Universidad la que en definitiva habilita el trabajo del profesional universitario. Eso resulta muy claro.

En cuanto al proceso del graduado en el futuro, ése es un problema que también es nuestro, de nuestro gremio, de los egresados, porque es una preocupación, pero es un problema de todos porque es un problema de la Universidad.

Creo que hoy todos estamos seguros que tenemos que universalizar el grado universitario, ése es el primer escalón, pero al mismo tiempo, y no por los profesionales, sino por la

sociedad y por el país, necesariamente tenemos que permitir que los profesionales sigan formándose toda su vida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Enrique Barmaimón.

SEÑOR BARMAIMÓN.- Aquí en este punto que tiene que ver con la colegiación hemos estado trabajando quizás desde el año 62 a la fecha.

Hay dos aspectos que en la historia de esto se han manejado, que es por un lado un proyecto de la Agrupación Universitaria, en el cual también participamos y otro que se hizo a través del Sindicato Médico del Uruguay y después con la Federación Médica del Interior. Tenían pocas diferencias entre ambos proyectos y lo que pasaba era que el de Colegiación Médica hablaba específicamente de todo lo referente a una profesión, mientras que el de la Agrupación Universitaria se refería a la ley marco, o sea que daba pautas generales que después cada profesión tenía que vestir de acuerdo con sus características y eso se llevó a través de un proceso conjunto y se presentaron ambos proyectos al Parlamento, pero por fenómenos circunstanciales no se llegaron a aprobar, porque uno inmediatamente arrastraba al otro.

Lo que quiero señalar ahora es que cada tantos años se fue reverdeciendo y luego, a veces no se empujó como se debió hacer, porque siempre se quiso seguir hablando, discutiendo y perfeccionando, y ése es un problema, porque cuando permanentemente queremos perfeccionar lo que hacemos es que no salga nada.

Este aspecto podríamos decir que tiene tres puntos. Uno que tiene que ver con lo que representa la deontológica, o sea el control ético y las características como debe ejercerse la profesión; eso es lo primario y es la esencia de los colegios. Luego aparecieron otros dos aspectos que en algunos países se tomaron bajo distintas características, que por un lado tenían que ver con la acreditación del título y por el otro con la recertificación. Creo que el problema fundamental en la colegiación no es la acreditación ni la recertificación, es el control ético de la profesión que tiene que hacerse bajo distintas formas y características.

Lo que presenta este proyecto marco es fundamentalmente la deontología, por el control, porque es evidente que la acreditación está en manos de la Universidad, que es la que va a acreditar las formas y características y luego también tiene que ver con lo que representa la recertificación, donde se ve cómo una persona se mantiene al día, con cómo está llegando a una serie de elementos para ver si está actualizado, que pueden ser diferentes en las distintas profesiones porque cada una tiene sus características propias.

En lo referente a esto nosotros como Universidad debemos acompañar, porque es necesario que los profesionales egresados tengan un control ético, deontológico y la verdad que las propias instituciones gremiales hasta ahora no han podido con esto. Todos los veranos vemos en Punta del Este como trabajan sin ningún problema una cantidad de médicos argentinos que ejercen su profesión y consiguen clientes, para luego continuar con ellos en Argentina. También tenemos en todo el litoral y contra la frontera de Brasil una cantidad de profesionales de otros países que están trabajando sin ningún problema, tanto a nivel veterinario como de la agronomía y así en otras profesiones.

Además están las características del MERCOSUR, donde nuestro propio gobierno ha aprobado una serie de elementos que muchas veces en nuestro país no se aplican, de manera que nosotros estamos en desventaja frente al resto de los profesionales del MERCOSUR en muchas profesiones.

Teniendo en cuenta fundamentalmente el aspecto deontológico debemos recomendar que esta ley marco, que después va a tener que ser adaptada por cada una de las profesiones, se tramite en el Parlamento. No nos estamos pronunciando sobre el aspecto de la acreditación, ni de la recertificación. Si queremos también podemos en nuestra aprobación decir que estamos hablando de una Ley de Colegiación que fundamentalmente contempla los aspectos deontológicos que tiene esta ley marco.

Quería destacar algunos puntos y quizás más adelante me pueda referir a otros. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra María Acuña.

SEÑORA ACUÑA.- Quería responder al claustrista Díaz que nos preguntaba cuál era la discrepancia.

Voy a partir un poco de lo que planteé. Al principio planteé mis dudas con respecto a la posición de la Universidad en el tema, porque creo que acá hay una confusión que creo que el claustrista Barmaimón ahora aclaró bastante.

Nosotros mal llamamos título habilitante al que expide la Universidad de la República, pero en realidad la Universidad expide un título que acredita una capacidad científico-técnica. La habilitación para el ejercicio profesional es posterior y extrauniversitaria. Pongo el ejemplo de todos los profesionales de la salud, de los escribanos y de los abogados.

SEÑOR DÍAZ.- En el resto no es así.

SEÑORA ACUÑA.- El resto no, pero el tema es que los Colegios --y es otra de las cosas que nos tendríamos que asegurar si estamos

de acuerdo con que la Universidad lo tiene que discutir-- deben tener en cuenta las condiciones que van a poner para la habilitación, porque tenemos claro que después que tengamos colegiación esa habilitación --y ahora sí en general de todas las profesiones-- va a pasar a manos del Colegio.

Si se plantea en la Universidad una discusión sobre la colegiación creo que hay que tener este aspecto muy en cuenta.

Por lo menos en las tres profesiones que nombré la Universidad no habilita y de ahí que a mí se me generan muchas dudas si la Universidad tendría que opinar.

El doctor Canabal y los demás integrantes de la comisión son contestes en defender el proyecto, en recomendar la aprobación del proyecto y en decir que el proyecto es bueno desde el punto de vista de su concepción y estructura, y los claustristas que han hablado hoy se han pronunciado a favor de la colegiación. Yo quiero decir que a favor de la colegiación estamos todos, pero el problema mayor en la comisión fue ponernos de acuerdo si la Universidad tenía que opinar sobre este tema: primero si tenía que opinar; y, segundo si tenía elementos suficientes para opinar, porque yo creo que acá hay muchas cosas en juego que son importantes, y por eso decía que si el debate se va a dar debe ser profundo. Podríamos llegar a la conclusión que la Universidad podría opinar. Yo no me animaría a recomendar el proyecto y no porque considere que es un mal proyecto. Podríamos decir que es importante el proceso de colegiación, pero no sé si estamos en condiciones técnicas de decir que el proyecto es bueno. Entiendo al doctor Canabal porque es un poco el padre del proyecto y entonces obviamente tiene más elementos que los que nosotros tenemos, pero me parece que si el debate se va a dar tiene que darse en ese aspecto. Probablemente lleguemos a un consenso, pero me parece que tenemos que discutirlo más.

No sé si quedaron claras las diferencias.

SEÑOR DÍAZ.- Gracias. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Canabal.

SEÑOR CANABAL.- Había pedido hoy la palabra simplemente para hacer una precisión en el sentido que el Proyecto de Colegiación no establece nada sobre recertificación.

Hay alguna norma que indica que el Colegio puede establecer determinadas condiciones para que los profesionales mantengan su capacidad profesional y que eso lo tienen que acreditar, pero es algo diferente. No quería hacer más que esa precisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gastón Cossia tiene la palabra.

SEÑOR COSSIA.- También quería responder a las consultas del asambleísta Álvaro Díaz.

Decía que habíamos encontrado una serie de diferencias en la comisión y lo acaba un poco de explicar la claustrista Acuña.

Me parece que en el plano de la discusión del proyecto en sí hemos pasado por diversas apreciaciones y ópticas. ¿Por qué? Porque nos enfrentamos al proyecto desde nuestra perspectiva profesional. Cuando lo mira un médico ve las virtudes y los defectos desde la óptica del ejercicio profesional del médico; lo ve una escribana y ve las virtudes y los defectos desde la óptica del ejercicio profesional de la escribana; y así vamos uno a uno viendo el tema. Ése proceso fue equivocado porque cada una de estas profesiones propuso su propio proyecto de colegiación y fracasaron.

La experiencia nos ha demostrado que debemos dar una visión integradora, integral, y que tenemos que sentar las bases de un proyecto amplio, que contemple y dé garantías a todos los profesionales y eso no es fácil.

Son de recibo las distintas observaciones que se han hecho. Para un médico, que desde su inicio en su formación académica sabía que iba a estar fuertemente regulado por normas que existen en la legislación positiva de nuestro Derecho, el tema de la colegiación quizá a un estudiante o a un docente le pueda parecer algo que no tiene una explicación muy clara; luego como comienza a ejercer la profesión se da cuenta de la necesidad de eso. A los veterinarios nos pasa algo similar, cuando empezamos sabemos que hay algunas actividades que están fuertemente reguladas por la ley, pero cuando comenzamos a ejercer nos damos cuenta que la mayoría de las cosas no están reguladas, no existe una legislación y tenemos enormes problemas de incumbencias, problemas éticos y, sobre todo, y a esto quiero apuntar, hay innumerables leyes en la legislación uruguaya que le asignan lugares a las gremiales profesionales de asesoría, de opinión preceptiva, integrando comisiones honorarias, comisiones asesoras de ministerios, etcétera. Como Sociedad de Medicina Veterinaria nosotros integramos una cantidad de estas comisiones asesoras del gobierno, del parlamento, etcétera. Y uno se pregunta hasta dónde somos realmente representativos, porque recordemos que las asociaciones de profesionales son asociaciones voluntarias. Nuestra Sociedad de Medicina Veterinaria, de la cual yo soy Directivo, reúne a 1200 veterinarios de los 3600 que hay en el país. En las últimas elecciones de la Sociedad de Medicina Veterinaria participaron 400 veterinarios. Yo soy un convencido que la democratización de las profesiones pasa por la existencia de un Colegio, pasa porque haya una obligación de pertenecer al Colegio, de participar, y que seamos responsables también ante el estado y ante el gobierno por las cosas que decimos y hacemos desde el punto de vista deontológico y ético; hoy eso no sucede.

Creo que aquí nosotros ingresamos en el plano de las responsabilidades, porque se ha dicho que queremos formar una corporación para obtener algunos beneficios. No es así, lo que nosotros estamos es en un terreno de las responsabilidades, de todas ellas, y no como hasta ahora que muchos profesionales se salvaguardan en la incomprensión y en la inexistencia de una legislación adecuada, para no asumir ninguna responsabilidad y para obrar impunemente.

Un colega que ejerce en el Chuy me llamó diciendo que cruzó hacia el otro lado de la frontera, fue a atender a un paciente, y enseguida se le apersonaron dos Guardia Civiles, amparados en la legislación brasilera y lo detuvieron. ¿Por qué? Porque no estaba matriculado en el Colegio y no podía ejercer la medicina veterinaria. Esas son cosas que pueden hacer del lado de Brasil pero que nosotros no las podemos hacer. En nuestra profesión puede ejercer quien quiera. ¿Por qué? Porque no está legislado. Es verdad que hay salvedades: la Medicina, la Abogacía, la Escribanía, tienen legislaciones más extensas, más completas, pero la mayoría de las profesiones estamos desreguladas, estamos desamparadas y lo que pedimos es la autorregulación. ¡Qué cosa más en sintonía con los principios universitarios que la autorregulación, la participación en la regulación de los principios deontológicos, éticos, y que seamos nosotros los egresados, emanados en la mayoría de esta Casa los que podamos controlarnos a nosotros mismos! A eso apunta el proyecto, el que da un plazo para que se formen grandes asambleas constituyentes de Colegios, para que luego establezcan sus reglamentos particulares y propios, cada Colegio hará la particularidad de su funcionamiento, establecerá un reglamento de funcionamiento. Ahí cada profesión tiene una cantidad de temas a discutir. Nosotros por lo menos tenemos reclamos muy fuertes del Interior de la República que quiere un protagonismo mayor a nivel de nuestro Centros Veterinarios, que quieren participar y no se quieren someter a una entidad centralista y deberemos dar cabida a esos reclamos. A lo que voy es a que el proceso que está estipulado hace que se asuma al Colegio como una entidad que va funcionar dentro del derecho público y se va a transformar en una garantía para la sociedad. Es en ese sentido que nosotros estamos promoviendo esta iniciativa, en el plano de las responsabilidades, de asumir esa necesidad, más que nada siendo conscientes que hoy la sociedad uruguaya no está siendo contemplada, porque no hay garantías para la misma en una enorme cantidad de profesiones, en donde hay un ejercicio profesional que no es controlado.

Un último aspecto: la independencia técnica. Se ha hablado que hay regulación por parte de los ministerios en algunos casos. Los ministerios son integrantes del Poder Ejecutivo y vinculados a los poderes políticos. Cuando hay un conflicto técnico-académico en las opiniones que emite un profesional, hoy no existe un ámbito que dirima esas incumbencias y esas

competencias, y esa independencia técnica que debe tener el profesional. A nosotros, como veterinarios, nos regula el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en muchas cuestiones, pero no tenemos una institución que pueda dirimir lo que para nosotros puede ser una sanción o algún tipo de apercibimiento, si es por una diferencia de carácter técnico y fundamentada del punto de vista de nuestro accionar como profesionales. Y es un reclamo válido: nosotros queremos que existan Colegios que también le den un respaldo a las opiniones técnico-profesionales, que muchas veces en otros regímenes pueden estar sometidas a jerarquías con los gobiernos de turno, entonces creo que el Colegio también se erige en una instancia democratizadora, representativa y sobre todo cogestionada, en donde los profesionales somos en definitiva quienes nos autorregulamos y eso da garantías a la población.

SEÑOR PRESIDENTE.- Henry Balares.

SEÑOR BALARES.- Con respecto a este tema la Corriente Gremial Universitaria no se ha pronunciado. Si bien está en el orden del día del Central de la propia CGU, lo estamos conversando y hay algunas opiniones a favor y otras en contra, pero todavía no tenemos un estudio en profundidad, por lo que no voy a emitir una opinión a nombre de la Corriente, sino más que nada a nivel personal y quiero hacer alguna pregunta derivada de la ausencia personal de la lectura del texto.

Frente a cada uno de estos temas siempre estamos abiertos a la discusión. Siempre es legítimo hablar sobre los temas que se nos presentan y que atañen a la propia Universidad, más teniendo en cuenta que toda propuesta tiene la finalidad de ayudar a que la Universidad siga adelante, que recupere el prestigio que en algún momento tuvo, que pueda seguir creciendo cada vez más y que pueda llegar a la altura de las universidades de la región y más allá.

Pero siempre hay que tener en cuenta que toda propuesta tiene ese objetivo, lo tenemos que analizar, profundizar y ver si realmente sirve. Nosotros estamos abiertos al debate.

Si la colegiación puede contribuir a que los títulos expedidos por la Universidad adquieran más prestigio y puede ayudar a todos los que forman parte de la comunidad universitaria, estaríamos de acuerdo; de lo contrario diríamos que no es así, pero para eso tendríamos que ver si sirve o no y para eso estamos abiertos al debate.

Es muy bueno el trabajo que se viene haciendo en este sentido, pues ya hay una comisión tratando este tema y queremos seguir participando y ver cómo se desarrolla cada una de estas cosas.

La pregunta que tengo es qué pasa por ejemplo con los títulos expedidos por las universidades privadas. ¿Quién sería el que va a fiscalizar? ¿La propia Universidad o en conjunto representantes de las universidades privadas con las públicas? ¿Sería la Universidad pública la que estaría a cargo de la supervisión de cada uno de los universitarios, hayamos salido de una privada o de la pública? No es un tema menor.

Me parece que hubiera sido bueno que los temas que se están generando, como esta discusión o los que hemos tratado en meses o años anteriores, hubieran salido del seno de la propia Universidad y que no tenga que venir un proyecto de ley a plantearlos y entonces recién ahí nosotros los comenzamos a tratar. La Universidad estos años ha sido muy activa en tratar diferentes temas, como la Reforma Universitaria, la Agencia de Acreditación, la generación de otras universidades en el interior, pero la mayoría de las veces es porque desde afuera opinan sobre lo que pasa acá. No estoy criticando esa actitud que me parece legítima, pero el opinar desde afuera sobre lo que pasa en la Universidad ha obedecido a la propia inactividad de la Universidad y ésa es mi preocupación. Debemos tomar la iniciativa y debe ser la propia Universidad de la República la que vea cuáles son sus carencias y errores, para así mejorar y salir adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción de resolución.

Nosotros propondríamos hacer un llamado a anotarse para hacer uso de la palabra y cerrar la lista de oradores y luego pasar a la etapa de resolución, poniendo a votación esta moción y otras que surjan.

Hasta el momento hay tres claustristas anotados: Haydeé Ballestero, Norberto Cubría y Nicolás Frevenza. Ahora se ha anotado también Norberto Liparelli. Cubría dice que no va a intervenir.

Proponemos cerrar la lista de oradores con los tres claustristas anotados.

(Se vota)

_____ AFIRMATIVA.-

_____ 3 Abstenciones.

_____ Tiene la palabra Haydeé Ballestero.

SEÑORA BALLESTERO.- Nosotros venimos de cursar una experiencia casi colegiada en Enfermería, porque se cambió la titulación de la Asociación por la de Colegio, pero aún no tenemos la legislación correspondiente a pesar de los años transcurridos.

Quiero decir que el tema me parece que es suficientemente complejo y difícil y que además lo que señalaba en el sentido de aunar esfuerzos entre diferentes disciplinas podría favorecer una decisión en ese sentido.

Pero frente al primer punto de la discusión parecería importante que la Universidad, respondiendo mediante el artículo 2º de su actual Ley Orgánica, sobre los fines, no podría dejar de dar su opinión en un tema tan importante y significativo para el ejercicio de las profesiones.

El asunto es si además tiene que opinar con relación a una ley, que de alguna manera compete al ejercicio de la profesión. Creo que no podría ser de ninguna manera vinculante la opinión de la Universidad.

La colegiación por sí sola no resuelve los problemas que tenemos hoy en día, que en aquellos países en los cuales se ejerce y muy fuertemente el tema de la colegiación, han surgido necesariamente por la lógica de los cambios en la sociedad, que los colegios están absolutamente desvalorizados como tales. Además en el proceso de desarrollo del conocimiento, parecería como que la interdisciplinariedad es más sutil que la disciplinariedad por sí sola y uno de los riesgos mayores que tiene la colegiación, que es el corporativismo, podría anular de hecho el verdadero papel que se le puede adjudicar a la colegiación, en tanto están estos elementos que ya habían sido explicitados aquí, me refiero a los deontológicos.

Pero es evidente que en un país pequeño como el nuestro y donde se nos van en forma progresiva y permanente profesionales del país, porque no pueden trabajar en su país, parecería que algo de este tipo podría ayudar a retener a los profesionales en el país. Podría ayudar en tanto los escasos puestos de trabajo que tienen algunas profesiones o la mayoría de las profesiones, son al mismo tiempo ocupados por otros de otros países o por profesionales de otros países sin el control necesario. La situación del enfrentamiento de la colegiación al tema del desempleo es uno de los retos que parecería más útil de esta figura, pero por otro lado también la colegiación debería de ser estudiada de tal manera que ella misma no sea una trampa para los propios profesionales.

Se dijo aquí hace un rato y tengo experiencias vividas con relación a eso, que la colegiación es un arma que puede ser utilizada en forma beneficiosa para los profesionales y puede ser también usada política y socialmente como un arma contra determinados sesgos de la profesión o áreas en las cuales una profesión tiene menos control. Y eso se hace cuando se obliga a los profesionales a colegiarse para poder ejercer. Esa obligatoriedad de la colegiación tiene su pro y tiene su contra y eso debería ser estudiado a la hora de hacer una ley, de

manera que la colegiación sea realmente garantía, beneficio y un elemento de control de calidad y de defensa de la población de praxis inadecuadas.

No me queda muy claro si la academia debe o no controlar el ejercicio de las profesiones. Creo que es una dificultad, creo que es un problema y que hay conflictos de intereses que podrían ser perjudiciales para las profesiones.

No conozco el proyecto y lo tengo que estudiar, pero creo que en el próximo Claustro en que discutamos el proyecto en sí mismo, debemos pensar en una ley que dé lugar a la interdisciplinariedad y no al encasillamiento de las profesiones o al enclaustramiento de las profesiones dentro del marco de la actividad en una sociedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nicolás Frevenza.

SEÑOR FREVENZA.- En realidad primero voy a transmitir que la Federación lo estuvo analizando en el Consejo de Cogobierno del viernes pasado y surgieron muchas dudas, algunas posiciones más favorables, otras menos favorables al proyecto que estamos analizando y básicamente quedamos en venir a este Claustro a escuchar argumentos a favor, que nos hacían mucha falta, porque creemos que esto viene impulsado por profesionales de mucho prestigio y creíamos que ellos debían tener posiciones bien fundamentadas que nosotros no conocíamos, para analizar cabalmente el proyecto y también para plantear algunas dudas que surgían y que, aparte me surgen a nivel personal.

Muchas han sido repetidas por claustristas que me antecedieron, entonces voy a dirigirme a algunas.

Tenemos dudas o temores --por llamarlo de alguna manera-- con algunas de las potestades que se da a los Colegios, en particular con la de ejercer el contralor del ejercicio profesional desde un punto de vista ético y deontológico y ejercer la potestad disciplinaria en los casos en que se comprueben hechos de inconducta ética o de ejercicio profesional irregular o desarreglado, etcétera. Si bien creemos que esas potestades deben ser ejercidas por alguien, consideramos que muchas veces puede ser errado o por lo menos tenemos miedo que esas potestades no se ejerzan de una manera correcta y haya una desviación de poder.

También en lo que compete al artículo 1, que habla de los cometidos principales, dice que consistirán en organizar y llevar adelante la matrícula, y llevar la matrícula a ejercer el poder disciplinario, defender la dignidad profesional y amparar los derechos de los usuarios de los servicios profesionales. Ni que hablar que nosotros defendemos que haya instituciones o agremiaciones que defiendan la dignidad profesional y amparen a los usuarios en sus derechos ante los servicios profesionales

pero, nuevamente, en lo que tiene que ver con organizar y llevar la matrícula y ejercer el derecho disciplinario tenemos algunos temores.

Después la intervención de la claustrista Ballestero nos ha hecho pensar y si bien esta ley no consolida todos los colegios, hay carreras que son intrínsecamente interdisciplinarias o que tienen que ver con más de un Servicio, en las que no está claro bajo qué colegio funcionarían. Tampoco está claro que al uno tener más de un título y a veces se ejerce de algo y en otras ocasiones de lo otro, si se tiene que estar asociado a dos Colegios y a dos reglamentaciones diferentes, porque el ejercicio profesional es único. Por ejemplo, una Carrera de Biología Humana, que es conjunta entre las Facultades de Medicina, Ciencias y Humanidades y Ciencias de la Educación y es muy flexible, que permite que se desarrollen asignaturas en otros Servicios universitarios, puede tener perfiles más científicos o más profesionalistas en el sentido de la ley de 1908 y no está claro bajo el control de qué Colegio quedarían.

También desde el punto de vista de lo que tiene que ver con los Colegios de profesiones científicas, entendemos que se pueden generar algunos temores. La desviación de poder puede llevar a que haya de parte de un Colegio, por ejemplo de licenciado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el establecimiento de que cierta línea de investigación o área del conocimiento es la que debe prevalecer sobre otra por una cuestión ética o que tenga que ver con el deber del ejercicio.

Tenemos esos miedos que también han sido planteados. Eso no significa un posicionamiento en contra. También creemos que si esto colabora a fortalecer a los graduados de la Universidad de la República es un aspecto positivo.

Nosotros pediríamos la postergación de la resolución sobre este proyecto de ley y si todo funciona de buena manera traeríamos a la próxima sesión de la Asamblea un posicionamiento sobre el tema y lo discutiríamos en base a las actas taquigráficas que le pediremos a la Mesa que nos alcance, en virtud de los argumentos por la positiva y por la negativa que se han dado sobre este proyecto de ley.

Nada más; muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Norberto Liparelli.

SEÑOR LIPARELLI.- Simplemente quería expresar una posición con respecto a lo que estamos tratando hoy que es la Ley de Colegiación.

Nosotros en la comisión lo planteamos en tres etapas, como ya se ha repetido por más de un claustrista, la primera es si

hay que pronunciarse sobre el tema, la segunda sobre si la colegiación era pertinente y la tercera es la ley.

Quiero expresar mi opinión sobre los tres puntos y además, para que lo entiendan, lo quiero enmarcar en mi experiencia, en mi vida profesional. De lo que vivo en realidad es de resolver problemas, vivo de manejar soluciones. De esos problemas quizás la mitad o menos de ellos tengan que ver con la ingeniería, que es mi profesión, el resto no tienen nada que ver, pueden ser problemas financieros, económicos, de manejo de personal, pueden ser problemas de los más diversos, nunca --y eso es lo que quiero aportar-- tengo todos los elementos como para tomar una decisión absolutamente garantida. Entonces en función de que estoy acostumbrado a tomar decisión, aun cuando no tenga todos los elementos a favor o en contra, voy a decir: primero, creo que la Universidad debe pronunciarse sobre el tema colegiación, el sentido común me lleva a eso; segundo, creo que debe haber colegiación, surgen temores como los que acaba de presentar el compañero que representa a la FEUU y me doy cuenta que hay muchas posibilidades de que sea mal manejado, pero eso puede suceder con cualquier elemento que exista en nuestra vida, también puede ser bien manejado. En la comisión también escuché realidades completamente distintas a las del ejercicio de la ingeniería, aprendí mucho de lo que dijo la escribana Acuña y me doy cuenta que puede ser un problema, pero cuando voto por la colegiación lo hago por una colegiación positiva, bien pensada y ejecutada, llevada adelante con intereses nacionales, no con intereses pequeños de grupos corporativistas, pienso en una colegiación que ayude a la Nación a progresar; tercero, esta ley que se está presentando en este momento, es una ley sumamente light, no obliga, lo que pide es que se formen los Colegios, la forma se la dará cada uno de ellos y eso resuelve uno de los problemas que a mí me parece que sí ha sido un obstáculo para obtener una colegiación en el Uruguay y es que las realidades son completamente diferentes para las distintas profesiones. Esta ley dice que tiene que haber Colegios y a partir de los Colegios cada uno se dará la forma que estime más conveniente. La realidad que me presentó Acuña es completamente diferente a la de los ingenieros. A mí me alcanza con que me reconozcan los dueños de las empresas, ejerzo con eso y no tengo más problema. Y si viene un brasileño, un chino o un cubano, va a ejercer. ¿Por qué? Porque eso es adentro de la empresa y va a mantener su puesto en función de que sea bueno o no.

Así que señores, reconociendo que no tengo todos los elementos para emitir un juicio pero mi vida me lleva a pensar que nunca los tengo: primero, me inclino porque la Universidad tiene que expedirse necesariamente sobre la colegiación; me expido por ello; y creo que esta ley da un paso adelante en esta evolución que tiene este tema dentro de la Universidad. Yo he leído discusiones del año 48, hace sesenta años que estamos discutiendo esto y todavía no tenemos todos los elementos para tomar una decisión. Me parece que eso hace a nuestra cultura, a

nuestros órganos de decisión, por ejemplo éste, la Asamblea General del Claustro. ¿Cómo aún no ha tomado una decisión y cada tanto se plantea el tema? Demos un paso y tomemos los riesgos que existen, pero así es la vida real, no es la vida de un claustro, la vida real es tomar decisiones y corregir los errores que, además, desde ya voy diciendo que los vamos a cometer.

Así que compañeros del Claustro, en los tres puntos que se plantearon digo: primero entiendo que la Universidad debe opinar; segundo que debe haber colegiación; y, tercero, tenemos la oportunidad de apoyar una ley, tomemos los riesgos y hagámoslo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Pasamos a leer la moción de resolución que llegó a la mesa.

SEÑOR BORDES.- Compañeros claustristas, ustedes saben que llegó una moción de resolución, que como también saben se trata al final, para no interrumpir el debate no la leímos, pero también nos llega una moción de orden.

Ustedes saben que las mociones de orden se ponen a votar inmediatamente, entonces, de común acuerdo en la Mesa preferimos leer la moción de resolución que llegó antes y pasar inmediatamente a votar la moción de orden.

Cossia ha pedido la palabra.

SEÑOR COSSIA.- La presentación de la moción apunta a expresar lo que es el punto de vista de lo que debería ser una resolución del Claustro, pero no pretendemos que se vote hoy. La presentamos para que se viera en qué sentido nos estamos orientado a una posible resolución del Claustro.

SEÑOR BORDES.- Perfecto, es más claro todavía.

Si me permiten leo entonces la moción de resolución que nos alcanzaron.

Dice: "Ante-proyecto de resolución sobre Proyecto de Ley de Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU), modificado por la Comisión respectiva del Senado, allí radicado.- La Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, ante la solicitud formulada por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores, para que la Universidad de la República emita opinión sobre el Proyecto de Ley de Colegiación que tiene en estudio, elaborado originariamente por la Agrupación Universitaria del Uruguay, al cual dicha Comisión formuló modificaciones sin perjuicio de mantener su estructura original, y remitido ante esta Asamblea por el Consejo Directivo Central, expresa y DECLARA: Que corresponde que la Universidad de la

República, por razones de competencia, se pronuncie sobre el tema colegiación, y sin que lo que se expresa se pueda considerar pronunciamiento de fondo sobre el régimen de colegiación, en razón de ser indispensable expedirse sin demora considera pertinente expresar que las normas que el proyecto de ley precitado contiene son aptas para regular la implantación, el funcionamiento y la vigencia de las garantías necesarias para controlar el ajuste a la legalidad de su aplicación." Lo firman los claustristas Cossia, Chavarría, Barmaimón, Liparelli y Canabal.

La moción de orden propuesta por la FEUU del Orden Estudiantil, es la siguiente: Proponemos la postergación del punto para la próxima sesión.

Vamos a considerar entonces esta moción de orden. Se va a votar si se posterga el punto hasta la próxima sesión.

(Se vota)

AFIRMATIVA. -

3 Abstenciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora la Asamblea debería resolver cómo llegar a la próxima sesión con relación a este tema.

Nosotros teníamos una comisión constituida, lo que tendríamos que resolver es si la comisión va a seguir funcionando o no y si va a llegar una propuesta de la comisión.

Quizás la idea fuera que la comisión se reuniera y de ser posible que nos haga llegar antes de la próxima sesión un informe al respecto.

La moción que se leyó se va a enviar a todos los claustristas.

(Dialogados)

Reforma Ley Orgánica de la Universidad de la República

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda en el Orden del Día el punto 3 que tiene que ver con la Ley Orgánica.

Solicita la palabra Gonzalo Baroni.

SEÑOR BARONI.- El comentario que quería hacer es que me encanta que haya terminado un tema, que se haya postergado y que todos se levanten, pero había un segundo tema que me parece más importante que es el de la Reforma Universitaria, que parecería que a nadie le interesa.

Sería importante que se tenga en cuenta que el orden del día no tenía un punto único. Entiendo que es tarde, está todo genial, pero igual me parece que es importante que no se retiren porque el tema que venía era más importante que el de la colegiación.

SEÑOR BORDES.- Es cierto entonces que tenemos un último punto en el Orden del Día y que antes tendríamos que pedir la prórroga de finalización de la hora para tratarlo y como ustedes verán no parece posible.

En segundo lugar, lo cual me parece más importante, ustedes saben que la Asociación de Docentes de la Universidad de la República ha fijado una reunión para la primera quincena de noviembre con un punto específico, que es el tratamiento de la reforma de la Ley Orgánica. En ADUR no tenemos posición hasta tanto no podamos discutirse extensamente en esa Convención, por lo que no hacemos ningún problema para que ese punto no se trate hoy.

También tenemos entendido que la FEUU está preparando una Convención para tratar el mismo tema, me parece que la FEUU también iba a pedir que se postergara, hasta tanto no se realice la Convención.

Por eso, sabiendo que teníamos un segundo punto en el Orden del Día no nos hacemos ningún problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Gastón Cossia.

SEÑOR COSSIA.- Sobre este tema estoy de acuerdo en que la hora y las circunstancias no ayudan a su consideración, pero me gustaría que los documentos que se reparten estén firmados porque no sabemos de quién son los tres documentos que se anexan

SEÑOR FREVENZA.- El primero es el de Álvaro Díaz.

SEÑOR COSSIA.- Lo otro es que existe la Convención de la FEUU, la convención de ADUR y desde Alternativa Universitaria estamos elaborando un documento que analiza la propuesta del Rector y que vamos a compartir con toda la Asamblea en la semana próxima.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso estaría indicando que la Comisión de Ley Orgánica no se va a reunir la semana que viene, porque no ha funcionado correctamente en las últimas semanas.

SEÑORA ACUÑA.- Vamos a citarla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habría que tomar una decisión al respecto.

No habiendo quórum, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:00)
